



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

10771 *Aprobación inicial de la modificación de las bases de ejecución del presupuesto de 2025*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, se expone al público la modificación de las bases de ejecución del presupuesto de 2025, aprobada inicialmente por el pleno del ayuntamiento en sesión día 25 de septiembre de 2025.

Las personas interesadas que estén legitimadas según lo dispuesto en el art. 170 del RDL. 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 de dicho artículo, pueden presentar reclamaciones y sugerencias, con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición pública: quince días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.
- b) Oficina de presentación: Registro General, Casa Consistorial, C/ Petit, 1 (de lunes a viernes, de 9 a 14 h.)
- c) Órgano ante el que se ha de reclamar: pleno del ayuntamiento.

La modificación de las bases de ejecución del presupuesto de 2025 se considerará definitivamente aprobada si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

Alaró, en la fecha de la firma electrónica (26 de septiembre de 2025)

El alcalde

Llorenç Perelló Rosselló

